

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7953 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección Declaración Concurso 0000037 /2012 se ha dictado en fecha 24 de febrero de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor María de los Ángeles Carretero Conde, con N.I.F. Nº 08.873.609-W, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Villanueva del Fresno (Badajoz) Cl. Los Árboles, n.º 1.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición que sean intervenidas por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al letrado don Óscar Moreno Garrido, con domicilio postal en Cl. Mérida, n.º 19, 5- B, de Almendralejo y dirección electrónica señalada garridoabogados@icaba.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 24 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120011917-1